



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0300-355-2022.-

DECRETO N° 8093

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 ABR 2023

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Mariana Inés Cura, al cargo Categoría A-2 (Ley N° 4413), de la planta de personal permanente de Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones que formular al respecto;

La intervención de rigor de la Dirección Provincial de Personal y Fiscalía de Estado;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias, y a los fines de su regularización administrativa,

ARTICULO 1°.- Acéptase, con retroactividad al 3 de Octubre de 2022, la renuncia presentada por la **Dra. MARIANA INES CURA**, DNI N° 24.790.850, al cargo Categoría A-2 (Ley N° 4413) de la planta de personal permanente de Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y efectos. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



CARRI REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia